

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44716** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 511/12.
- 2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado
- 3.- Fecha de declaración 19 de octubre de 2012
- 4.- Deudor en concurso: Eleka Energía, S.L. C.I.F: B-02502946, con domicilio en Albacete, calle Caldereros, 7-1.º A.
- 5.- Facultades de administración: No hay medidas al declararse la conclusión y cierre.
- 6.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de activo.
- 7.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, a tres de diciembre de dos mil doce.

El Secretario Judicial

Albacete, 14 de marzo de 2012.- Ana Isabel Naranjo Torres, Procuradora de los Tribunales.

ID: A120084459-1